

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 141 Martes 14 de junio de 2011 Sec. IV. Pág. 66355

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **19963** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

- 1.° Que en el procedimiento número 374/2011, por auto de 16/05/2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Técnicas Aeronáuticas de Defensa y Automoción, S.A, con N.I.F. A-41025560, domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial Carretera Amarilla, avda. de la Prensa 6-8-41007-Sevilla.
- 2.° Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.° Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.° Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110048375-1